



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Marzo veintiocho (28) de 2022.**

Vacancia judicial del 11 al 15 de abril de 2022.

LUZ STELLA 883857CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTES: JORGE ANDRES RAMIREZ BLANCO. C.C 1.115.064.700

ANGELICA MARIA ROJAS SUAZA. CC 31.656.636

DEMANDADO: SOCIEDAD JARAMILLO GIL LTDA. NIT 900009663-9

PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

RADICACION No.: 76-111-40-03-1674001-2021-000144-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 717

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiocho (28) de abril del dos mil veintidos (2022)

Dentro del presente asunto, el apoderado judicial de la parte actora, allega la gestión de radicación y notificación de los nuevos oficios con destino a las distintas entidades a enterar del asunto.

Ahora bien, en cuanto al pronunciamiento de la Oficina de Registro de Instrumentos de Buga, por medio del cual devolvieron el oficio No. 779 del 09 de junio de 2021 sin registrar, argumentando encontrarse jurídicamente cerrado el respectivo folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de litigio, el despacho a fin de establecer los tramites a seguir, previamente requerirá a la parte demandante a través de su apoderado judicial, a fin de que adelante las gestiones pertinentes ante la referida entidad de registro o las que sea del caso, para que se esclarezca la situación jurídica del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **373-82012** o si registra otro.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

1°) ALLEGAR la gestión de radicación de los nuevos oficios con destino a las distintas entidades a enterar del asunto.

2°) REQUERIR a la parte demandante en este asunto a través de su apoderado judicial, a fin de que adelante las gestiones pertinentes ante la Oficina de Registro de Instrumentos de Buga, o las que sea del caso, para que se esclarezca la situación jurídica del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **373-82012** o si registra otro.

Mariela R

NOTIFIQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 29 DE ABRIL DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 065.

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3562393c157553a4bef61d9dbfac60a036b95d023553694d2e467312e633691**

Documento generado en 28/04/2022 07:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>